

### Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 13

Sesión : Nº 13

Carácter : Ordinaria.

Fecha : miércoles 04 de mayo del 2022.

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- Sra. Jullyana Bustos Zapata
- Sr. Víctor Díaz López
- Sra. Clara Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar
- Sra. Carolina Valenzuela Muñoz
- Sra. Giselle Latorre Ortiz

Se unen a la sesión On line Don Francisco Martínez, Administrador Municipal, Doña Pamela Escobar Hernández, Directora de Salud Municipal, don David Araya F. Asesor Jurídico.

Se da inicio a la sesión por parte del **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín siendo las 15:09 horas** saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al **Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal y vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los presentes.

La **Secretaria Municipal** procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si hay acuerdo, y a su vez recordar minutos de intervención en puntos varios.

#### Temas a Tratar en Sesión

**1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 12 de fecha 20 de abril del 2022. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA Nº 05 de fecha 28 de abril del 2022.**

El **alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, somete a aprobación las actas de concejo municipal en cuestión, las que son aprobadas con 7 votos.

**2.0.- CUENTAS:** No Hay

#### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nº 161 de fecha 19 de abril del 2022**, de parte de Directora de Adm. y Finanzas, quien Envía información trimestral de personal correspondiente al primer trimestre año 2022; incluye personal contratado bajo la modalidad de: a contrata, planta, código del trabajo, personas naturales, contratadas a suma alzada y prestadores de servicio honorarios de programas comunitario. **Para conocimiento.**

#### **4.0.- PUNTOS VARIOS:**

**Alcalde** informa un nuevo punto en tabla solicitado en carácter de urgente por la Directora de Salud Municipal, en virtud de un nuevo convenio con la Municipalidad de Angol.

**Explica la Directora de Salud Municipal, Srta. Pamela Escobar Hernández**, que les corresponde entregar la ecografía a todas las gestantes dentro del primer trimestre, a raíz del perfeccionamiento

de los médicos, tienen un ecógrafo, pero tuvieron la oportunidad de que el departamento de salud de Angol realizara las ecografías con ellos, para poder ser firmado por el señor alcalde, debe tener la venia de los concejales, ya lo reviso el asesor jurídico. Quiere que efectivamente estas ecografías no se tomen más allá del primer trimestre de la gestación porque no cumple, por diferentes factores por pasar al segundo trimestre. Solicitar que estén de acuerdo en firmar el convenio ya que van en contra reloj, porque el ingreso prenatal debe ser de acuerdo a los normado antes de las 14 semanas y el primer trimestre de gestación, lo tienen a los 3 meses, no pueden pasarse de 12 semanas para que se tome con la funcionalidad con lo que fue creada, para el desarrollo y la gestación.

**Solicita la palabra la concejala Jullyana Bustos**, ¿consultando si esta atención es para todas las personas que están inscritas en el Departamento de Salud Municipal? para que quede claro para los vecinos, ya que puede crear confusión en las mujeres en general. **Opina la Directora de Salud Pamela Escobar**, que buena la aclaración, son para personas que se atienden en postas, estaciones médico rurales dependientes de la Municipalidad.

**Concejala Jullyana Bustos ¿pregunta** si esto hoy lo está dando a conocer o la próxima semana solicitará aprobación? **Directora de Salud dice que** don Manuel lo está trayendo para la aprobación por la premura y los plazos, en abril no hubo concejo, se tuvo que revisar por jurídico.

**La concejala dirigiéndose al Presidente de Mesa** señala que por lo visto en semanas anteriores por adulteración de un documento le gustaría que pudiera tener la opinión de la Directora de control, Srta. Lorna Sanhueza, por tema de seguridad, siempre está aprobando puntos porque le interesan, en virtud que se han visto envuelto en algunas publicaciones que no han sido agradables, solicita opinión de control interno. **El Alcalde** señala que se encuentra el director Jurídico de la Municipalidad, él puede dar a conocer el convenio. **Concejala Jullyana Bustos** no es por hacer polémica, pero el asesor jurídico tuvo un pequeño tropiezo en esa adulteración, le gustaría tener para su tranquilidad porque no tiene ningún documento, confía en el trabajo de los profesionales, en virtud de lo que paso antes quiere una opinión de la Control interno.

**Pamela Escobar, Directora DSM**, señala que ella quiere aclarar que se está hablando de un convenio que en una parte viene firmado por el alcalde de Angol, si dan el visto bueno, se les puede enviar a sus emails como se ha hecho en situaciones anteriores; este convenio fue hecho por la municipalidad de Angol firmado por el alcalde de Angol y el asesor jurídico reviso si viene legalmente ajustado. Lo único que no alcanzo a ir en tabla. Las cláusulas que vienen es el mecanismo de pago, tipo de examen, año de vigencia, no hay ninguna otra cosa, aclara que no llevara a ningún error a los concejales. Esto es algo público, están tratando realizar esto lo antes posible. **Concejala Jullyana Bustos agradece la aclaración**, espera que el asesor jurídico pueda hablar para tener un respaldo.

**Interviene concejal Víctor Díaz**, felicitar el trabajo, y a la Municipalidad de Angol por apoyar a la municipalidad de Collipulli, esto es caro, este contento de que las usuarias puedan tener acceso a esto, si va hablar el asesor jurídico bienvenido, pero cree que no era necesario.

**Pamela Escobar, Directora DSM**, el valor del examen es de \$16.000 ese valor las usuarias mucha vez no pueden pagarlo, este convenio puede ser enviado de inmediatamente a sus correos, lo pasaron con premura para entregar una prestación a las usuarias rurales y las cuales están buscando la mejor forma de dar atención.

**Interviene Clara Riquelme**, cree que es un excelente convenio, si es posible que envíe el correo para revisarlo y que don David entregue su opinión.

**Opina don David**, refiriéndose a la posibilidad de que tienen de aprobar el convenio, agregando que en la última reunión en que estuvo presente la mayoría de los concejales con la directora de control les mencionaron que los concejales tienen la libertad para aprobar o rechazar el convenio, están en su derecho porque no lo tienen en sus manos o no lo han podido estudiar bien, al momento de que el alcalde pida el acuerdo tienen la libertad de aprobar o rechazar. Otro punto le parece de mal gusto decir que cometió un error en una licitación sin tener antecedentes del caso, es un tema grave que deben tratarlo con cuidado, aún se está investigando se está viendo administrativamente, Agradece.

**Expresa la concejala Jullyana Bustos**, cree que no hay para que hacer alarde cuando empiezan a caer las dudas como concejales, textual “discúlpeme don David jamás ha dudado de su trabajo, jamás le he faltado el respeto, pero en virtud de lo que paso y dieron a conocer en una publicación lo que paso, pero hay una falta donde ella como concejal aprobó, en virtud de eso no se está oponiendo si es a favor de los vecinos, usted como abogado da su punto de vista la deja conforme si es que en algún caso pasa algo tienen la venia del asesor jurídico” textual “la Señora Pamela dijo por la suspicacia de la concejal Jullyana bueno no dijo su nombre pero se refería a ella, no es ninguna

susplicia solo son dudas siempre les ha alabado cuando presentan un proyecto, no está dudando pero cuando suceden las cosas empiezan a sentir y las personas comienzan a preguntar” no está en contra al convenio solo quiere tener la certeza de que aprobara algo concreto, si no le quieren dar la palabra a la control interno, se queda con lo que informó el asesor jurídico. No es que no se haya leído en contenido estos convenios vienen de mucho tiempo atrás, va en su quinto año. Le indica a David el asesor jurídico que dice que no tiene conocimiento por no haber leído a esta altura no es fuerza de leer.

**Don Cristian Fuentes**, Encargado de finanzas de la Dirección de Salud Municipal, procede a exponer a los Sres. Concejales en forma textual de lo que es el Convenio de Ecografías Obstétricas y/o Transvaginales. “En Angol a 11 de abril del año 2022 entre la ilustre Municipalidad de Angol, corporación autónoma de derecho público, RUT 69.180.100-4 representada por su alcalde Sr. José Enrique Neira Neira, cedula nacional de identidad N°6.535.099-8 ambos domiciliados en Pedro Aguirre Cerda N°509, comuna de Angol, en adelante “el prestador “, y la ilustre municipalidad de Collipulli, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.180.500-k, representada por su alcalde Sr. Manuel Jesús Macaya Ramírez Rut N°10.673.787-8, ambos domiciliados en Avenida Saavedra Sur N°1355, comuna de Collipulli, en adelante “la Municipalidad”, han acordado celebrar el presente convenio que se sujeta a las cláusulas que a continuación se señalan:

**Primero:** considerando los principios orientados de la reforma de salud, los que apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios en el marco de las prioridades programáticas emanadas del ministerio de salud e incorporadas a la atención primaria a salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un modelo de atención. Visto el art. N°4 y 8 de la ley N°18.695 orgánica constitucional de las municipalidades, se conviene lo siguiente:

**Segundo:** la municipalidad de Angol se compromete a prestar servicios de realización de Ecografías obstétricas y/o transvaginales por profesional Matrona Certificada, dando cumplimiento a los estándares de atención de calidad y seguridad que los pacientes requieren.

La prestación se realizará a usuarias inscritas en el DSM de Collipulli que cursen embarazos de primer trimestre, priorizándose la ecografía de 11 a 14 semanas según normativas vigentes y de ingresos tardíos cuando amerite; en dependencias del centro de salud familiar Piedra del Águila, establecimiento dependiente del departamento de Salud Municipal Angol.

Sin perjuicio de lo anterior, estos exámenes, no implicaran una postergación o desmedro en la atención de los beneficiarios legales del Departamento de Salud Municipal de Angol.

Las usuarias deben ser derivadas a través del sistema de referencia y Contra referencia del SSAN don se les otorgara las horas en el SOME del CESFAM Piedra del Águila; de acuerdo al cumplimiento de la edad gestacional priorizada, Para tales efectos deben coordinarse las encargadas del SOME y/o referente del programa del DSM Collipulli, con la jefa del SOME de CESFAM Piedra del Águila.

**Tercero:** La Municipalidad de Collipulli, se obliga al pago por los servicios de ecografía Obstétricas y/o transvaginales de un monto unitario de \$16.000 (dieciséis mil pesos IVA incluido). Dicho Monto deberá ser pagado dentro de los 30 días siguientes a la respectivas facturación e informe de listado usuarias, proporcionado por la respectiva facturación e informe de listado de usuarios, proporcionado por la Municipalidad de Angol. Dando cuenta de la cantidad de atenciones. En caso de mora en el pago de prestaciones indicadas, la municipalidad de Angol podrá suspender los servicios derivados del presente convenio, comunicándolo a la Municipalidad de Collipulli mediante oficio.

**Cuarto:** la Municipalidad de Collipulli, designará una contraparte técnica que tendrá la función de coordinar la atención de los pacientes, gestionará la recepción conforme de los servicios prestados y gestionará el pago correspondiente ante la Municipalidad.

**Quinto:** “el prestador “deberá informar por escrito o vía correo electrónico a la profesional encargada en la municipalidad de Collipulli, ante cualquier evento fortuito que altere el normal funcionamiento de la atención, y el cual no sea posible subsanar con otra profesional con la certificación requerida; como por ejemplo licencias médicas.

**Sexto:** la vigencia se hará efectiva a contar de la fecha del decreto alcaldicio respectivo que apruebe el presente convenio; desde el 01 de abril 2022 hasta el 31 de diciembre del año 2022.

**Séptimo:** en Señal de conformidad las partes, previa lectura ratifican y firman el presente convenio de presentación en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos en poder de la municipalidad de Angol y dos en poder de la municipalidad de Collipulli.

**Octavo:** el presente convenio deberá ser aprobado por decreto alcaldicio, debidamente refrendado, tramites sin el cual no tendrá validez.

**Noveno:** la personería de don José Enrique Neira Neira, para representar la municipalidad de Angol, consta de Decreto N°4044 de fecha 29 de junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra

como alcalde titular de la ciudad de Angol al sr. José Enrique Neira Neira, el cual no se inserta como ser conocido y aceptado en cuanto a su validez por las partes contratantes.

Personería. La personería de don Manuel Jesús Macaya Ramírez, para presentar la municipalidad de Collipulli, consta en decreto de nombramiento M°1289 del 29-06-2021, acta proclamación emanada del tribunal electoral Regional de la Región de la Araucanía, de fecha 01-06-2021, el cual no se inserta por ser conocido y aceptado en cuanto a su validez por las partes contratantes.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### ACUERDO NRO. 75

***“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Jesús Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre convenio con la Municipalidad de Angol, por el Convenio denominado Convenio de Ecografías Obstétricas y/o transvaginales, desde 01 de abril del 2022 hasta el 31 de diciembre del año 2022 en CESFAM Piedra de Águila”***

**Pamela Escobar, DSM** agradece y señala que están trabajando para que las funcionarias del DSM puedan tener diplomado, porque cuentan con ecógrafo portátil. La idea es que los usuarios tengan accesos a las prestaciones con el menor costo.

**2do, punto vario**, alcalde informa que se está revisando el proyecto a realizar en Villa Ayelén, donde a la concejala Ponce le dieron a conocer el proyecto, es un proyecto muy bonito e importante para la Villa y para el alcalde. ¿concejal Jacqueline con usted estuvo la empresa? **Responde la concejala Jacqueline Ponce** acotando que ella estuvo presente en la reunión como vecina del sector porque vive en la Villa. **El alcalde** indica que se está revisando el proyecto a realizar en Villa Ayelén para dar el visto bueno. **Concejala Jacqueline Ponce es buenísimo**, aprovechar la instancia de que pueden, porque a través del municipio igual se puede hacer con don Joaquín, pero el alcalde sabe que eso igual se demora, acá esta la oportunidad de hacerlo directamente con SERVIU, ningún vecino tendrá que poner ahorros, eso es gratis, así que bien. **El alcalde** en ningún mejoramiento a plazas se les pide dinero a los vecinos para hacerlos, es un buen proyecto. **Concejala Jacqueline Ponce** las otras comunas que postularon a este proyecto a las comunas que postularon al año pasado fue gratis, como le tocara a la Villa Ayelen, pero para la próxima postulación van a tener que colocar un aporte, por eso lo dice hay que aprovechar la instancia porque primera vez que van a postular.

#### INTERVENCIÓN CONCEJALA JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

**Como primer punto indica que hace unos días atrás converso con Diego, hijo del dueño de la funeraria San Sebastián, y Funeraria Buen Pastor por Calle Alcázar**, donde este le señalo si podía solicitar en concejo, para ver posibilidad que el estacionamiento que esta fuera de la funeraria en calle alcázar no fuera ocupado, sobre todo cuando debe cargar la carroza dificulta el cargar eso, a veces fallecen varias personas a veces está ocupado el estacionamiento. Son vecinos de la Compañía de bomberos, si es posible que se pudiera marcar esa parte si es posible.

**Alcalde responde** está marcado y pintado, hay señaléticas, bomberos igual ha hablado con el porque le dificulta la salida porque personas se estacionan ahí y no deberían, y plantea que se oficiara a Carabineros porque ellos deberían fiscalizar y Directora de Seguridad Pública para que puedan ir a ver. **Concejala Jullyana Bustos** tal vez poner escrito con letras que diga solo funerarias. **Alcalde** para eso debe pagar un derecho, primero hay que ver los estacionamientos de bomberos que ellos tienen la problemática, para salir a emergencias. Lo va a ver con don Juan Carlos Jefe de Tránsito, si hay un espacio para la funeraria para que se ponga en contacto con don Diego.

**La Concejal indica que justamente ahí hay una camioneta al parecer en pana; Alcalde** le avisara al vecino del sector para que la retire si no la usa. **Concejala Jullyana Bustos**, porque esta frente a frente a la compañía de Bomberos, están al límite. Quiere también que vean la posibilidad que puedan marcar la entrada del cementerio, porque a veces están los vehículos están ahí y les dificulta pasar con la carroza. Él dijo que si le cobran lo cancela. **Alcalde** eso es público no es la única funeraria que presta servicio a la comuna, lo verá con don Juan Carlos.

**Otro punto, el día jueves en la noche fue a urgencia con su hermana al Hospital de Collipulli**, donde espera un buen rato, había personas desde la 17.00 horas. No cuestiona el trabajo de la doctora que era la única, habían más de 60 personas para atención de urgencia, no sabe de qué forma puedan

hablar con el director de urgencia para que ponga apoyo, según la cantidad de urgencias que hay. También habilitar una entrada más cerca de urgencia porque es caótico para algunas personas que llegan con algún tipo de lesiones. En ese momento estaba como vecina y ya había hablado con el director del hospital. **El Alcalde**, agradece la observación, enviara un correo al director del hospital para poder conversar con él por las diferentes necesidades, pero eso está pasando en todos lados. **Concejala Jullyana Bustos**, lo entiende porque los profesionales se están yendo a la parte privada. Quizás no sería malo solicitarle a CMPC que aportaran con un doctor para urgencia, así como para el consultorio de Villa Mininco. **El Alcalde**, primero hay que consultar al SSAN si puede una empresa privada intervenir en el servicio de salud, no es como el municipio, ellos tienen sus reglas y normativa, pero conversará con el director del hospital. **Concejala Jullyana Bustos**, es un tema que preocupa, invita que vayan en la tarde, se van a dar cuenta, a ella la atendieron después de una hora y media.

**Último punto, problema de retiro de basura en Santa Julia**, se lo envió a don Jorge, existirá la posibilidad de que se pueda ir hacer un retiro de una persona con discapacidad y una adulta mayor porque la fosa colapso de basura. Para trabajar también de la subvención del sector. **Alcalde** le solicita que le envíe la información porque las máquinas están en el sector para que pasen. **La concejala** indica que a la vez solicitan otra fosa. **El alcalde** le señala que le envíe la información para que vaya alguien.

#### INTERVENCIÓN CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

**Como primer punto** solicitar si se le puede hacer llegar los requisitos que deben tener los vecinos para solicitar canastas o ayudas sociales. **Alcalde** le informa que deben acercarse a Alcázar donde la profesional Tamara Vilches, con el carnet de identidad, evalúan en la ficha. **Concejal Víctor Díaz**, muchas personas le han comentado que le han negado la canasta, porque cambiaron los requisitos, le hablo a una persona de ayudas sociales le respondió que sí pero que no atendían por teléfono, le pregunto ¿Dónde atiende? y no le respondió nunca más, no sabe quien maneja el teléfono. **Alcalde responde** en alcázar desde las 8 de la mañana hasta las 14 horas está la señora Tamara Vilches es la encargada, siempre ha dado respuesta, están con la atención presencial, el sector es grande y evitan el colapso. **Concejal Víctor Díaz**, hace unos concejos atrás dijeron que los funcionarios tenían los teléfonos para que le respondieran, en este caso no se le respondió. **Alcalde** le enviara el teléfono de Tamara Vilches.

**Lo otros muchos reclamos de la gente por el Hospital, reclama por la atención lenta, espera de 3 o 4 horas;** parece que ahora si hay línea de colectivos que están llegando. Sabe que no se pueden meter en el hospital salvo de pedir reuniones, indica que quizás pueden ver la posibilidad de hacer un estacionamiento donde está el cerro, acomodar para estacionarse, también fiscalizar ver la forma.

Alcalde ha estado evaluando si a través de la SUBDERE se puede comprar el terreno de al lado, el que colinda con Villa Pulmahue, lo está viendo para un estacionamiento. **El Concejal Víctor Díaz**, opina que mientras tanto se podría habilitar en la falda del cerro al frente o en las placitas. **Alcalde dice que en calle** Manuel Rodríguez viene otro proyecto para dejar en buenas condiciones. **El Concejal agrega que** mientras llegan los proyectos se podría habilitar el espacio.

**En un 3er. Punto indica que le hablo gente del sector Loncomahuida, ahora que llovió los caminos quedaron en muy mal estado.** **Alcalde** hoy lo hablo con el delegado, los vecinos le enviaron las fotos del Bajo Malleco, hace 4 años vialidad desapareció de la comuna, pero eso lo está evaluando el Delegado con el Seremi de Obras Públicas, para mejorar el Bajo Malleco, la mantención de los caminos la hace la municipalidad y no debería hacerlo porque corresponde al MOP. **El Concejal Víctor Díaz**, se podrá hacer otro proyecto ¿para comprar otro camión? **El alcalde responde**, que están trabajando en dos camiones, una retro y dos tractores para limpiar los caminos SECPLAC y operaciones están trabajando en esos proyectos.

**Como último punto, al lado del estadio hay una casa que esta vieja y hay una persona que vive a ahí.** **El alcalde** indica que él se tomó la casa a insultado al personal municipal, hay un proyecto de un polideportivo, tuvieron un problema con él la semana pasada porque estaba cobrando estacionamiento, es complejo el tema. **El Concejal Víctor Díaz**, la familia se le acercó para conversar al respecto de su situación, él les indico que era un terreno municipal, pero él está viviendo en condiciones casi inhumanas, dijo que la municipalidad le dio un estanque para agua, pero no le van



a dejar agua, quieren ver la posibilidad si el pudiera sacar agua del estadio en unos bidones de 5 litros, él está tomando agua lluvia y de un pozo sucio. **El alcalde** lo evaluara, lo conversara y le informara.

**INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO:**

**Consultar respecto a los trabajos que se están realizando por calle Cruz**, costado de aguas Araucanias donde estaban haciendo una vereda donde la hicieron luego la demolieron, los vecinos consultan. **El Alcalde** responde que una empresa llamo a licitación, los fiscalizadores vieron que el trabajo estaba mal hecho, dieron la orden de demoler, ellos tienen que hacer la reparación sino deberán pagar multa, preguntara a don Claudio Núñez en que va.

**Otra consulta por problema de tránsito, por calles Bulnes en la esquina de Lautaro** no han sucedido grandes accidentes, pero han tenido apuro, solicitan los vecinos la posibilidad que esa calle tenga solo un sentido hasta llegar a la San José y O'Higgins hacia el centro por lo peligroso de la esquina. **El Alcalde** lo conversara con el Jefe de Tránsito para modificar el tránsito de la calle.

**INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:**

**La Concejal Jacqueline Ponce hace mención que la Asociación de Funcionarios de Asistentes de Educación y profesional de Collipulli, AFEP** ingresaron a la oficina de Partes una carta el 29 de marzo del 2022 al alcalde y los concejales. Eso no llego ni por tabla ni por los casilleros, ellos están solicitando una subvención.

**Alcalde** le responde que se lo envió al DAEM para que dé respuesta a los Asistentes de Educación. **La Concejal Jacqueline Ponce** igual es raro porque si se está ingresando una carta para alcalde y concejales y no les llega, no puede desaparecer. **Alcalde** ¿Cómo eso lo ingresaron por partes al concejo municipal? **La Concejal Jacqueline Ponce** llegó una carta a todos los concejales personalmente, ingresaron 6 oficios por partes el 29 de marzo, lo que no lo recibieron y ayer les enviaron la copia. **Alcalde** consultara en secretaria y oficina de partes. **Secretaria Municipal**, no ha recibido nada de oficina de partes respecto a eso, hará las averiguaciones correspondientes. **La Concejal Jacqueline Ponce** para informarle a ellos que paso.

**Otro punto vario, la Agrupación de Feriantes de Collipulli se comunicaron con ella, han ingresado cartas a la municipalidad y han tenido reuniones, pero ellos no han tenido respuesta.** En el mes de octubre cuando tuvieron que aprobar la ordenanza municipal horas antes de aprobar la ordenanza, tuvieron reunión con el asesor jurídico, jefe gabinete Daniel Valencia y Administrador Francisco Martínez, ellos hicieron un compromiso con la agrupación de los feriantes, indica que ella trajo a la presidenta para poder pedir explicaciones porque son sus puntos varios así que le dará la palabra. **El alcalde** de la comuna indica que le cederá la palabra al **Director de Administración**, que se le instruyo al área respectiva que es administración y finanzas para que continúe con el proceso administrativo que corresponde respecto al cobro de los derechos de los feriantes, en este caso los convenios con cada uno de los feriantes entre el municipio y cada uno de ellos esa instrucción se dio hace 3 semanas aproximadamente están a la espera de la formalización de eso. **La concejala Jacqueline Ponce indica** que esas respuestas debieron dársela a la feriante, ella está ahí, indica son sus puntos varios y va a intervenir. **La Secretaria Municipal le** indica que no puede traer a sesión a intervenir una persona así, si no hay acuerdo del concejo. **Administrador Municipal** quiere comentar que son varios los feriantes que están establecidos ahí, entonces esa dinámica administrativa no es fácil, no es rápido es un convenio con cada una de las personas, esas son las acciones ya se le instruyo. **La concejala Jacqueline Ponce** indica solicita la aprobación del concejo. **El alcalde** indica que el presidente de mesa es él, por lo que pide la autorización al honorable concejo para que intervenga la vecina en la sesión.

**Concejala Jullyana Bustos**, antes de votar quiere mencionar que hace unos concejos atrás solicito una mesa de trabajo para extender el horario de los puntos varios, siempre se le llama la atención porque se extiende. La semana pasada se reunieron y la Concejala Jacqueline Ponce, Concejal Víctor y Giselle estuvieron en contra la extensión del horario. Los demás concejales no estuvieron por las razones que entregaron en la mesa. Quiere decir ahora lo que le dijo a la concejala Jacqueline, en algún momento le va tocar extenderse en sus puntos varios ellos se jactaron con ella en la reunión, pero ella no es "mala leche" le dará permiso para que hable la invitada que trae, pero ella sola se dio una tapa boca, estuvo en contra la semana pasada. **La concejala Jacqueline Ponce** no lleva ni dos minutos hablando en sus puntos varios, son 10 minutos. **Concejala Jullyana Bustos**, igual se van

a extender, pero igual apoyara para que la persona que trae pueda intervenir. **La concejala Jacqueline Ponce** no la apoyara a ella si no a los feriantes. **El alcalde** le responde que tranquila, que le tocara.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### ACUERDO NRO. 76

*“Se acuerda autorizar que la Sra. Karin Rodríguez Suazo, representante de la Agrupación de feriantes de Collipulli, pueda hacer uso de la palabra en calidad de invitada en la sesión de concejo.”*

**Se presenta la Sra. Karin Rodríguez Suazo**, representante de la Agrupación Feriantes de Collipulli, quien manifiesta que han enviado varias cartas solicitando exponer y no han tenido respuesta respecto al precio que se paga en la feria, en octubre del año pasado estuvieron en conversación con don Francisco Martínez, don Daniel Valencia y don David Araya donde se les propuso pagar \$1600 por permiso, antes de aprobar la ordenanza municipal, se les dijo que podían seguir pagando el mínimo, que quedaron tranquilos en noviembre y diciembre, en enero tuvieron otra reunión no han llegado a ningún acuerdo, Alcalde usted se comprometió con ellos en buscar una solución, nunca se han negado en pagar, están pasando una crisis económica muy grande, las ventas han bajado mucho, ya no hay bono. Eso está pidiendo, una respuesta más concreta, nunca se han negado a pagar, quieren un precio justo, que se cumpla lo que se les ofreció, quieren que se termine con esto.

**Alcalde le indica que el próximo** lunes 09 indica que se puedan reunir con jurídico y rentas para el finiquite el tema. **Sra. Karin Rodríguez Suazo**, representante de la Agrupación Feriantes de Collipulli, agradece.

#### INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA:

**¿Consulta de Bus para estudiantes que iban de Collipulli a Angol a estudiar, que paso con eso? ¿Si se va a poner locomoción? Alcalde** le informa que él le entrego la nómina al alcalde Neira, porque ellos reciben la subvención, él lo está viendo con el Director DAEM y dará una respuesta, para poner locomoción son 96 estudiantes. **Concejala Carolina Valenzuela**, hay muchos más que no alcanzaron. **Alcalde** estuvieron 2 semanas. **Concejala Carolina Valenzuela**, ellos merecen que apuren un poco el tema. **Alcalde** eso debe verlo la municipalidad de Angol, ellos están viendo cómo financiar. Hay muchos niños de escuelas particulares que igual van a viajar. **Concejala Carolina Valenzuela**, antes dijeron que se excluían los colegios particulares ¿ahora podrán viajar? Ese era su primer punto.

**Un 2do. Punto, quería informar que la Cuenta Pública** no se ajusta a lo que dice la ley orgánica no están todas las letras. Lee textual “la cuenta pública se efectuará mediante un informe escrito lo cual por lo menos deberá hacer referencia a los siguientes contenidos a) Balance de la ejecución presupuestaria, el estado de situación financiera indicando la forma en que los ingresos y gastos sea cumplida efectivamente también el detalle de los activos y pasivos de las corporaciones municipales cuando correspondan, ese punto no está. Tampoco el punto g) Los convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones fundaciones, a la incorporación municipal de este tipo de entidades, el punto j) El estado de aplicación de la política de recursos humanos, entre algunos que alcanzo a ver.

**Lo último que quería decir su derecho a réplica, es que quería informar a la comunidad, en ningún momento ha realizado hechos para ofender o atacar a su familia por ejemplo** con fecha 08 de abril, se entregó un documento vía correo electrónico, al administrador municipal y al alcalde, donde se informada de la irregularidad que había. La ley dice que ellos tienen 24 horas para denunciar. Teniendo en vista esta situación que envió una funcionaria municipal, ella en sesión de 13 de abril lo comento en concejo, pero el alcalde no estaba y lo dejaron para el día 20 de abril para que él dijera que se podía hacer como concejales tenían muchas dudas de lo que les podía pasar a ellos sin no hacían la denuncia. Ella el 20 de abril le pregunto y él le respondió que estaba todo bien, que se iba hacer un sumario, que estaba todo perfecto. El 25 de abril el alcalde hace una declaración que dice que estaba haciendo una denuncia a la fiscalía que ella está haciendo hostigamiento a su familia, expresa que no ha hecho ninguna declaración hasta ahora, no es una persecución si no es

una manera que tienen ellos de hacer el trabajo, tienen la obligación de informar, no ha hecho ninguna denuncia en contraloría ni en fiscalía. Estaba esperando que el alcalde ejecutara esto para no pasarla a llevar, cuando viene la prensa no es porque la llamo si no porque otra persona lo hizo. Ella aprovecho de decir lo preocupada que estaba por la situación.

**La concejala**, le cede la palabra a la concejala Jacqueline Ponce, la publicación que hizo con recursos municipales donde las “denosta” a ellas como concejales, y que después envió el mismo a radio Viaducto, donde también hace mención a la Directora de Finanzas. Donde van a estudiar acciones legales y administrativas por el mal uso de recursos municipales. **El alcalde** señala que están en su derecho. **Concejala Carolina Valenzuela** no es para irse contra el alcalde, todos tienen una responsabilidad civil, penal, nosotros somos cómplices de quedarnos callados. Ella pensó que el alcalde iba a dar como respuesta que esta persona se había equivocado. Todos tienen derecho a réplica, pero ella no sabe si aún existe un sumario. Pregunto y nadie le dio alguna información al respecto, no sabe si efectivamente se hizo la denuncia, ello lo vio en las redes, pero no sabe dónde pedir oficio del ministerio público. Pero cree que la persona que lo hizo pudo haberse equivocado con la premura de no ir a sacar la firma lo hizo y no pensó que estaba cometiendo un acto ilícito. Pero la responsabilidad de todos es hacer la denuncia, no pueden tapar el sol con un dedo, hoy fue un error más adelante pudo haber sido un fraude, todos piensan que están trabajando de manera limpia como dijo Jullyana, todos quieren el bien estar de Collipulli, ninguno tiene nada al respecto que negar, la prioridad de cada uno es que la comuna avance, entonces cuando aprueban se equivocan y puede ser grave para ellos porque tienen responsabilidad. **El alcalde indica** que el comenzó un sumario antes que la concejala lo sacara por la prensa, también fue a la fiscalía, como dice se pueden equivocar, pero quiere esclarecer a través del sumario. Eso fue denunciado antes que ella lo sacara por la prensa, esas cosas hay que denunciarlas. **Concejala Carolina Valenzuela** ella no dice que el alcalde tiene las “manos cochinas” como lo ha repetido varias veces, no ha dicho nada de su familia, aquí están hablando que eso se denunció el 8 de abril y la denuncia a la fiscalía la hizo el 25 de abril, no entiende porque ella conversó con la prensa después del 20, para que la gente tenga antecedentes. **El alcalde** señala que al segundo día dio la orden de un sumario.

**Indica que lo último que quiere señalar es que igual quiere ocupar la oficina de concejales, antes de las elecciones con Jacqueline fueron a pedir la oficina Municipal**, le dijeron que no se podía porque estaba la gente del SERVEL, después había gente ocupando la oficina, después pidieron de nuevo y les dijeron que iban a usarlo funcionarios municipales por el tema del aforo. Sin embargo, no se le informa que la podían ocupar, a nosotras con Jacqueline se nos restringen muchas cosas, si piden vehículo les indican que deben ser al menos 3, si van a Mininco se les permite trabajar afuera. Le gustaría saber ¿Cuáles son sus derechos? pueden acceder al igual que la colega Clara Riquelme, o pueden ocupar las dependencias de la Delegación Municipal para poder atender a la gente que va, vienen las lluvias, no es por victimizarse, ella paga una oficina y secretaria del suculento sueldo que decían las redes, pero le gustaría tener acceso a un espacio en la municipalidad. Quiere saber si se pueden programar.

**La Secretaria Municipal**, indica que con respecto a la oficina que el Servel nunca la ocupó si no que había materiales en la oficina y que lo podían sacar cuando se pusieran de acuerdo. Ella le indico que se pusieran de acuerdo para ver cuando la iban a ocupar, pero no le dijeron nada al respecto si iban a ocuparla. Se acercó la concejala Riquelme que si la podía ocupar martes y jueves y es lo que está haciendo hasta en el momento. La idea como concejales es que se pongan de acuerdo con el uso y atención de público en la oficina.

**Concejal Víctor Díaz**, la verdad es que él no busca ocupar la oficina porque atiende en su casa y en la municipalidad en los pasillos, él había puesto un papel con su número de teléfono, no sabe porque lo sacaron. **Secretaria Municipal**, no sabía que no estaba el documento, pero harán otro para poder pegarlo. **Concejal Víctor Díaz** hacer un listado con todos los números de los concejales. **El alcalde indica que sí** que el teléfono y correo.

**Concejal Jullyana Bustos**, ella desistió de la oficina porque se acostumbró andar en los pasillos, pero los colegas quizás necesitan un espacio. El concejal José Herrera compartió su oficina antes cuando ella atendía en los pasillos, es una sola oficina para los concejales cree que debería haber un horario de los que quieren atender y que lo puedan coordinar. Los días martes y jueves anda mucha gente en la municipalidad, ella por lo menos no la ocupara este periodo. También se ha percatado varias veces que su número de teléfono que dan abajo en portería no es el de ella, le cambian número y la gente le dice. También en su correo, la información que envió la señora Mabel respecto al



problema que hubo se lo envió a otro correo que ella ya no usa. Su correo es jullyana\_hot, es el que a ocupado siempre.

**Concejala Carolina Valenzuela** ¿Cuándo lo organizaran? quiere que los que quieran usar la oficina sea parejo, los martes y los jueves hay mayor atención de público. **El alcalde** señala que debieran conversarlo con la señora Lilian Jouanet. **Concejala Carolina Valenzuela** si se pondrán de acuerdo, la otra semana lo tocara para dejar los días en acta.

#### INTERVENCIÓN CONCEJALA GISELLE LATORRE ORTÍZ:

**Primer punto vario, alcance de usuaria de Santa Mónica, que dos veces le habían dado atención a su mama que sufre de alzhéimer**, le han suspendido la atención porque no hay movilización la última vez que la llamaron tuvieron que usar su vehículo particular, si van a dar horas al médico quiere que tengan subsanado el transporte del médico. La persona fue a buscar al médico en su vehículo y luego lo tuvo que ir a dejar.

**Pamela Escobar DSM**, responde que igual es probable, no dice que no haya ocurrido, solicita un poco de comprensión, si vieron los convenios estos hablan de equidad; ellos cuentan con 5, 6 móviles más 3 que fueron dados de baja. En el sector rural también tienen demanda de traslado, quiere solicitar que los entiendan un poco, para ver los traslados sin desmerecer los derechos en domicilio que han hecho en pandemia con todos los usuarios, sin embargo, establecieron que las personas cuando piden atención en domicilio o traslado evalúan de acuerdo al informe de la asistente social, el apoyo de la familia, ven como también pueden cooperar, tienen traslados desde Collipulli a Angol y al campo, siempre han estado presente, muchos veces se han acercado para solicitar traslado están abiertos para eso, en estos casos, la familia es su red de apoyo, pide disculpa a la familia si no estuvieron cuando lo requerían pero la familia fue a buscar al profesional. Solicita un poco de comprensión por el esfuerzo que hacen de ir a las partes más alejadas de la comuna, a eso se refiere con equidad, tiene la bitácora del DSM donde los vehículos recorren más de 8000 km aproximadamente mensuales, solo solicita que los entiendan, pero están haciendo mea culpa, están evaluando y están tratando de adquirir los vehículos que están dados baja pero el acceso de compra es difícil, están reparando otro vehículo para poder apoyar la atención de Santa Mónica. **Concejala Giselle Latorre**, indica que entiende, pero es solo una persona y una adulta mayor para que vayan al consultorio deben dejar encerrada a la adulta mayor, no tiene red de apoyo. **Pamela Escobar DSM**, no ha sido con el afán de dejarlos solo, sino que la cantidad de equipo y las distancias muchas veces les cuesta llegar. **Concejala Giselle Latorre** agradece.

**Concejala Jullyana Bustos**, indica que debería tener el apoyo de una persona cuando se están transmitiendo las sesiones en vivo ya que las personas van entregando puntos; señala la locomoción para el doctor del CECOFs Santa Mónica, si no se puede subsanar con el DSM que apoye el Vehículo de DISEP, es para trasladar a los profesionales. Siguiendo con el punto que el vehículo de DISEP puede hacer el recorrido. **El alcalde** señala que lo coordinara con la directora.

**Pamela Escobar DSM**, ellos esta semana retiraron la camioneta que estaba en reparación, por lo que están en condiciones de designar para que los doctores hagan los domicilios. **Concejala Jullyana Bustos**, puede estar el apoyo ante el traslado de cualquier profesional la camioneta de la DISEP.

**Otro punto de la señora Jacqueline tiene un local en mercado**, está solicitando que se cambie un foco. **El alcalde** indica que ya hizo llegar la solicitud y lo converso con el DOM para el cambio de la luz de Ocarrol con calle Cruz. **Concejala Jullyana Bustos**, exámenes del hospital, pero eso no pueden verlo, debería tener el apoyo de una persona cuando se están transmitiendo las sesiones en vivo las personas van entregando puntos.

**Concejala Clara Riquelme**, respecto a ocupar la oficina, faltan pocos meses para cumplir un año nunca ningún concejal había ocupado esa oficina, se acercó para atender a los vecinos martes y jueves, es su forma de trabajar, no ha cuestionado la forma de trabajar de ningún concejal, Carolina dijo en algún momento que ella tenía una oficina particular pagada por ella, pero indica que no dejara de entender a los vecinos martes y jueves, porque esta oficina estuvo para todos y nadie se puso de acuerdo en la atención durante la semana, ahora cuando ella la solicita para atender la quieren ocupar, siempre cuestionan el trabajo que realizan, están ahí para trabajar con los vecinos y antes nadie lo hizo, los vecinos están acostumbrados que ella está atendiendo esos días en el municipio. Cree que como respeta ella deben respetarla, ella no tiene privilegios solo quiere hacer su trabajo, ella trabaja para los vecinos de la comuna, no deben enfocarse en echar a perder el trabajo del otro, no es su enfoque. Pide respeto siempre ha respetado, ha aguantado mucho, dicen

que tiene privilegios cosas que no es así. Para trasladarse ella tiene su vehículo y puede moverse. Solo pide respeto, son todos seres humanos y lo merecen.

**Concejala Carolina Valenzuela** quisiera que la Señora Lilian responda porque ellas han solicitado muchas veces la oficina y puede dar fe de eso, pero a ellas se le ha restringido el uso de la oficina, ha sido ocupada por gente de la municipalidad trabajando ella creía que era una necesidad. Hasta el día de hoy no la pueden ocupar. **El alcalde señala que** lo coordinen con la señora Lilian y se programen de lunes a viernes. **Secretaria Municipal**, reitera que de parte de secretaria no hay inconveniente en que la ocupen siempre planteó que se pusieran de acuerdo. Hubo un tiempo que la ocupo una funcionaria, la concejala Bustos dio a entender que los concejales no tenían problemas, pero no habido mala intención de dejarlo sin oficina.


**Concejala Jacqueline Ponce**, solicita a la señora Lilian ver qué días trabajaran los 3, no sabe porque la concejala Clara Riquelme le ha dicho a ella que la han atacado, aquí todos se han respetado no tiene problemas con ningún funcionario, quizás ella se siente así, pero de parte de los usuarios han escuchado que ellos dicen que ella puede tener más privilegios por tener al hermano, Víctor Riquelme que trabaja en DIDECO, ella no lo han dicho.

**El alcalde** no hay que confundir las cosas, agradece a los vecinos que han estado conectado, envía bendiciones a todos.

**El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, no habiendo más más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 17.10 Minutos.

Doy Fe.



  
**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**